

## EL OBISPO IÑIGO DE VALLTERRA: INICIADOR DEL ASCENDIENTE SOCIAL DE SU FAMILIA EN EL ALTO PALANCIA

- Juan Corbalán de Celis y Durán -

### Aclaración preliminar

Estando ya en imprenta las notas aparecidas en el número seis de esta revista sobre los Vallterra en el alto Palancia<sup>1</sup>, y tras habernos quedado en duda con respecto a cierto dato que dábamos al hablar de Sot tomado de una copia hecha en el siglo XVII de un documento de 1385, y que hacía referencia a la denominación de Sot del *trenc* y Sot del *tinc* con que aparecía en dicho documento, y que nosotros interpretábamos en su caso *trenc*, por lugar comprendido dentro del término en el cual era posible oír el sonido de la campana de la ciudad de Segorbe y *tinc*, como onomatopeya del sonido de dicha campana.

Dado que la distancia entre el límite del término de Sot y la población de Segorbe es considerable nos quedamos dudando de esta primera explicación, y mientras pensábamos en ello e íbamos repasando en el archivo de la Catedral los protocolos del notario Blas de Xulbe correspondientes a los años 1428-30, vimos que nos aparecía en ellos repetidamente al hablar de términos y partidas de tierras, la abreviatura de la palabra *terme* que fácilmente podía confundirse con la palabra *tinc* e incluso *trenc*. ¿Estamos ante un posible error en la transcripción que se hace en 1657 del documento descrito?

En dicha copia vemos como la palabra

*terme* puede sustituirse, con todo sentido de la frase, por las transcritas *trenc* y *tinc*:

... les barraques llamades de Sot, del **terme** de dita ciutat ...

(... les barraques llamades de Sot del **trenc** de dita ciutat...)

... en el regadíu, **terme** de la alqueria llamade Sot, del **terme** de dita ciutat...

(...en el regadíu **tinc** de la alquería llamade Sot del **tinc** de dita ciutat...)

Pensamos que estos primeros párrafos son la transcripción correcta del mencionado documento.

Con respecto al comentario sobre la descripción que se hacía en les *Troves* de mosen Febrer del escudo heráldico de los Vallterra y que nos servía para corroborar que Pere Ximenes de Vallterra era el iniciador del linaje de esta familia en el reino de Valencia, debemos aclarar que a pesar de figurar la obra escrita hacia 1276, hoy en día parece afianzarse la creencia de que se trata de una obra apócrifa, de mediados del XVII, dándose como posible autor de la misma a Onofre Esquerdo, por lo que no puede servirnos para confirmar ningún dato.

### Antecedentes familiares

Los Vallterra, una de tantas familias nobles que acuden a la conquista de Valencia y que a su término se establecen en el nuevo



reino, son originarios del reino de Navarra donde los vemos participando en la concordia que en 1188 firman en Daroca los reyes don Alfonso de Aragón y don Sancho de Navarra. Entre los nobles que firman dicha concordia figura Lope de Valtierra mayordomo del rey. El mismo caballero o su homónimo don Lope de Valtierra se encuentra presente en septiembre de 1200 en Ariza, en la junta de los reyes de Aragón y Castilla con la reina doña Sancha<sup>2</sup>.

Descendiente de esta Casa debió ser Pero Exemenez de Valtierra, primer individuo de esta familia que, puesto al servicio del rey de Aragón, acude junto a éste cuando decide ir a la conquista de las tierras de Valencia. En febrero de 1231 y quizás todavía al servicio del de Navarra está presente en el castillo de Tudela en las capitulaciones que se firman entre dichos reyes de Navarra y Aragón. En el *Llibre dels fets* se relata cómo, estando el rey Jaume I en la disputa con el de Navarra porque éste no había comparecido con su gente, vino un caballero que había estado con dicho rey de Navarra unos 21 años y que era amigo del de Aragón y se llamaba Pero Xemenis de Valterra...

Este caballero que para Diago es el origen de la familia Vallterra en el reino de Valencia, y a quién equivocadamente, como ya vimos, se le atribuía hasta hoy en día la donación por el rey Jaume I, en 1242, de los castillos de Castellmontán y Montanejos, manda según Escolano uno de los cuerpos de ejército que acuden al levantamiento de los moros en tierras de Segorbe, en la sierra de Espadán y Eslida, siendo recompensado por el rey tras someter a los sublevados<sup>3</sup>. También sabemos por Escolano que en los asientos que se hicieron entre los señores de Navarra, después de muerto su rey Enrique, entre los grandes y personas de calidad figuraba Martín de Vallterra.

Con los pocos datos que tenemos es

difícil aventurar una descendencia e incluso una conexión familiar entre todos estos personajes en fechas anteriores al siglo XIV, y a veces incluso en fechas bien avanzadas de este siglo y posteriores. Según Escolano un Andreu de Vallterra embajador de Pedro IV en la corte del Papa en los años 1340, es natural de Munebrega en Aragón; en abril de 1374, es notario y secretario del concilio que se celebra en Zaragoza, al que por cierto acude nuestro obispo Iñigo de Vallterra, Juan Martín de Vallterra clérigo de la diócesis de Pamplona; en 1391 es señor de Sot Andreu de Vallterra, quien a veces figura como Andreu Martínez de Vallterra; en 1428 está en Segorbe García de Valtierra clérigo, bachiller en derechos, oficial de Martín de Vera canónigo de la Seo de Zaragoza... De todo ello parece deducirse que hay dos familias Vallterra, una proveniente de Aragón y otra de Navarra, ignorando si existe algún tipo de conexión entre ellas y de cual de las dos descienden en realidad los personajes estudiados por nosotros.

### Los Vallterra en la zona de Segorbe

El primer Vallterra que teníamos reseñado en la zona de Segorbe era Joan Xanxo de Vallterra caballero que acude en 1329 a las cortes celebradas ese año, al que vimos en 1335 como dueño de una heredad en la partida de la font de la Murta término de Xerica, estaba casado con Elisenda Mercer hija de Berenguer Mercer ciudadano, habitante en la ciudad de Valencia, quien en 1347 y ya viuda redacta su testamento falleciendo en Valencia hacia junio de ese año. Quizás fuese hijo de Joan Xanxo de Vallterra y Teresa Martí matrimonio del que sólo sabemos que en 1302 eran dueños de un molino en el término de Alcira llamado del riu dels Ulls, y que en dicha fecha vendieron a Gonzalo Ximenes de Arenos.

Como vemos, el asentamiento de esta familia en la zona de Segorbe debe iniciarse

en el primer tercio del siglo XIV, estado ya establecidos en la ciudad en 1366, fecha en la que aparece como vecino de la misma Sancho Chanco de Vallterra, procurador de Santa María de Arguines. En 1386 aparece en la relación de las bestias que María de Luna llevó a cierto viaje hecho a Alcoy, pagándosele 4 sueldos por los cuatro días que tuvieron su mulo<sup>4</sup>. Al año siguiente Pedro Noguera procurador de Andreu de Vallterra paga cierta cantidad a Martí Vicent vecino de Segorbe por el pleito que dicho Martín mantiene contra Sancho Vallterra por razón del panizo. Unos años después en 1398 lo volvemos a ver relacionado con Andreu de Vallterra figurando como testigo en la carta de población que dicho Andreu concede a los moros de su alquería de Sot.

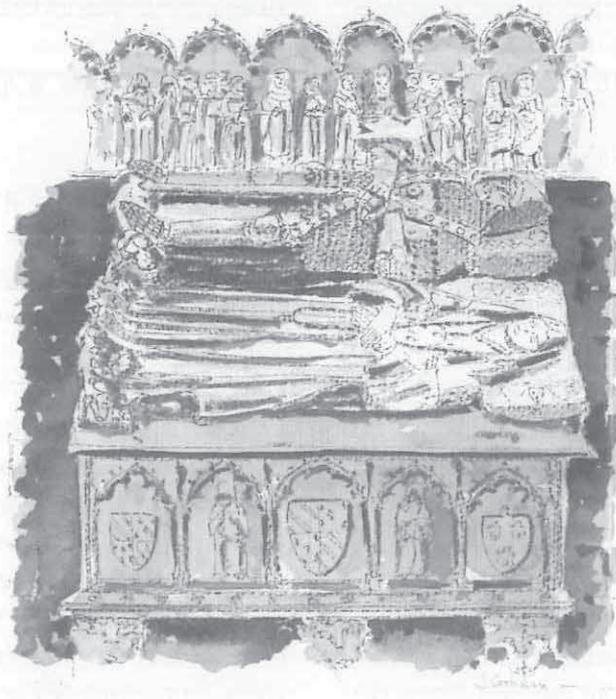
Pariente de los anteriores fue Sancho Roig de Vallterra doncel, casado con Benedita Enyeguez o Yeneyeguez, el cual encontrándose enfermo *primus nonis julii* 1362 había testado de palabra, no falleciendo hasta febrero de 1388 siendo autorizado y publicado su testamento por García Perez de Torres justicia de Segorbe. Manda que lo entierren en el claustro de la Seo, en la Capilla de Santa Ana. Deja heredero a su hijo Lopello Roig de Vallterra y si éste muriese sin sucesión, a Guillamonet hijo de Joan Sancho de Dicastiello, a quien había legado su espada guarnecida de plata.

A Joan Sancho de Dicastiello doncel habitante en Segorbe, ligado con la familia

Vallterra, lo vemos en 1418 como procurador de mosen Joan de Vallterra en el pleito que los caballeros y terratenientes de la ciudad mantienen con los jurados de Segorbe pretendiendo estar exentos de pagar las pechas y cargas que les correspondían.

En abril de 1418 Joan Sánchez de Dicastiello procurador de mosen Pérez de Vilaragut, de mosen Joan de Vallterra y de mosen Joan Ruiz de Moros, tiene pleito con los jurados de Segorbe sobre ciertos derechos que pretendían tener. El infante don Joan hijo del señor don Fernando, de buena memoria, rey de Aragón, se dirige a los justicia, jurados, y regidores de la ciudad de Segorbe, y a los colectores de aquella, y al amado nuestro Joan Sanxex de Dicastiello doncel, en nombre propio y como procurador del noble mosen Pere de Vilaragut, mosen Joan de Vallterra y mosen Joan Roig de Moros, y pro-

curador también como sustituto de don Joan de Vallterra, de mosen Pere de Vallterra, Pere Eximenes de Lucumberry, de Joan Riglos doncel, de doña Spanya de Tovia hija de Berenguer de Tovia doncel, doña Beneyta Enyeguez viuda de Sanxo Roig de Vallterra doncel, doña Toda Roig de Corella viuda de don Rodrigo del Vicio doncel, y doña Joana Visent viuda de Lop Sanches de Dicastiello doncel, habitantes de la ciudad de Segorbe o de su término, poseedores de heredades, dentro y en el término de dicha ciudad... como caballeros estaban dispensados de pagar





pechas y tachas.... y se sentencia a favor de los dichos, ordenando a los jurados de Segorbe que han de acatar la sentencia bajo pena de 1000 florines de oro.

Pere Eximenes de Lecumberry doncel habitante en Navajas y con heredades en Segorbe, nombra procurador a Joan Sánchez de Dicastiello, en Segorbe a 24/3/1418. Testigos Joan Sánchez de Fababuix estudiant, y Joan Alfonso *principator*, habitantes de Segorbe.

Joan Scrivá doncel, lugarteniente general del gobernador, se dirige a los amados Joan de Dicastiello doncel, Pere de Vallterra caballero señor del lugar de Sot, Pere Eximenis de Lecumberry señor del lugar de Navajas, Joan Riglos, doña Espanya de Tovia hija del honrado Berenguer de Tovia, y doña Beneyta Enyeguez viuda de Sancho Roig de Vallterra, doña Toda Roig de Corella viuda de Rodrigo del Vicio, y doña Joana Vicent de Paracuellos viuda de Lop Sanches de Dicastiello doncel, habitantes en la ciudad de Segorbe, o en su término general, salud y dilación, y les comunica lo siguiente: delante nuestra compareció Fransec Taronya sindico y procurador de la universidad de Segorbe, pidiendo fuera quitada una firma de derecho dada por el señor infante don Joan, y puesta por Joan Sanches de Dicastiello en su nombre y como procurador del noble mosen Pere de Vilaragut y otros nombrados, contra los justicia, jurados, y regidores de dicha ciudad. Se queja el síndico que la firma era injusta y que le era perjudicial y dice que la ciudad de Segorbe ha estado en posesión inmemorial de que le paguen, y hacer contribuir a sus habitantes y a los de su término, los impuestos, así ordinarios como extraordinarios. Al final se sentencia a favor de la ciudad y se ordena que todos los caballeros y terratenientes tendrán que pagar las pechas y cargas<sup>5</sup>.

Benedicta Enyeguez testó en 1423 dejando albaceas a Lluís de Vallterra arcediano y a Guillem de Ripoll canónigo de la Seo.

Instituye un beneficio bajo invocación del Espiritu Santo en la capilla de San Salvador. En julio de 1425 para mejorar la dotación del beneficio que había instituido Elvira Roig de Mesa, y como actual patrona del mismo, otorga su patronazgo a Bertomeu Ivarra presbítero beneficiado en el mismo<sup>6</sup>. Murió en Octubre de 1427, y al año siguiente Sança Taullois viuda de Joan Sánchez de Dicastiello y su hija Ursula Sanchez de Dicastiello, reconocían a Luis de Vallterra y Guillem de Ripoll como albaceas de Benedita

## Asentamiento y preponderancia en la zona

### 1. Los Vallterra señores de Castellmontán

Como ya vimos es en el último tercio del siglo XIV cuando tenemos datos y referencias de que los Vallterra empiezan a comprar lugares de cierta importancia, hacia el año 1371 el obispo don Iñigo de Vallterra compra el lugar de Castellmontán. En marzo de 1386 Martín Sánchez, como tutor y curador de Joan Sánchez de Vallterra, compraba de Jaume Escrivá el lugar de Arañuel. Este Joan de Vallterra que había nacido en Segorbe hacia 1362, casó en dicha ciudad en los primeros años del siglo XV con Francesca de Blanes hija de Guillem de Blanes y Damiata Castellá, sobrina de Vidal de Blanes gobernador del reino de Valencia<sup>7</sup>. Sabemos de su nacimiento en Segorbe por el siguiente relato: El jueves 20 de Octubre del año 1429, tres o cuatro días después de la fiesta de San Lluís vino don Joan de Vallterra de Aragón, de la guerra, desde su castillo de Montán y pasó por Segorbe yendo a pernoctar al lugar de Sot. Al día siguiente por la mañana acudió a la Seo a oír misa en su capilla del Salvador, y después de misa acompañado de algunos amigos y servidores fueron a la plaza de la ciudad donde estuvo hablando de ciertos negocios y

luego, estando presentes el justicia y jurados que mostraban gran congoja por la posibilidad de que la guerra alcanzase la ciudad, les habló y les dijo que si tal caso llegara él, como nacido en dicha ciudad, estaba dispuesto a morir en ella con la espada en la mano<sup>8</sup>.

Con los lugares de Montán, Montanejos y Arañuel, que como vimos heredaría en 1437, y la baronía de Torres Torres que compró en 1445 a los condes de Prades, su hijo Joan de Vallterra

(Blanes) fundaría en 1463 el Vínculo y Mayorazgo de los Vallterra. Casado con Catalina de los Arcos, hija de Joan Ferrandez de los Arcos baile de Segorbe y de Isabel Aguiló, heredaría de su suegro dicha bailía desempeñando el cargo hasta su muerte en 1470. Como propietario de la bailía la deja en su testamento a su sobrino Fransesc de Vallterra menor de edad, dejando la regencia mientras tanto al padre de éste Jofre, señor de Sot. En 21 de julio de 1463 redacta su testamento en su casa de Valencia, en la plaza

de Predicadores. Elige sepultura en la capilla de San Salvador de la Seo de Segorbe donde está enterrado su padre. Quiere que a su entierro sea llamada la cofradía de la Virgen María de dicha Seo y que sean vestidos doce pobres de gramallas y capirotos blancos del drap de la terra, los cuales quiere que lleven su cuerpo y lo acompañen a la sepultura y que luego dichas prendas sean para ellos<sup>9</sup>.



## 2. El obispo Iñigo de Vallterra

El otro personaje que aparece reseñado en las mencionadas escrituras de compra es, como ya vimos, el obispo Iñigo de Vallterra único individuo de esta familia del que se han ido ocupando sucesivamente numerosos autores, aunque ciñéndose tan sólo a unos pocos datos que van pasando de unos a otros<sup>10</sup>. Lo que vienen a decir todos es que era natural de Valencia, que fue obispo de Gerona y después,

en 1370, de Segorbe, desde donde juntamente con su hermano Andrés de Vallterra fue enviado por el rey Pedro a pedir al Papa Gregorio XI la investidura del reino de Sicilia. En 1380 fue provehido del Arzobispado de Tarragona con bula del Papa Clemente VII, pero debido al cisma existente en ese tiempo, no se le dio la posesión hasta el año 1387, permaneciendo mientras tanto como administrador del obispado de Segorbe<sup>11</sup>.

Por los documentos que hemos manejado suponemos que nuestro obispo debió nacer en esta ciudad de Segorbe o al menos en su término, lugar y lugares, donde reside la familia Vallterra. La primera referencia suya que tenemos es de 1355, año en el que el Obispo de Valencia reconoce haber comprado ciertas posesiones de Enyego de Vallterra. Posteriormente, en 1358, pudiera ser que fuese ya arcediano de Segorbe<sup>12</sup>, siendo promovido poco después



para el obispado de Gerona<sup>13</sup>. De su familia sabemos que su hermana María estaba casada con Pere Cervera caballero habitante de Segorbe quien, seguramente, será el que vende Benafer a los Vallterra; su sobrino Joan de Vallterra nace y reside en Segorbe; otro sobrino Joan, hijo de Rodrigo del Vicio, primo hermano de Iñigo, y de Toda Roiç son habitantes en Segorbe; Bernat de Vallterra, también sobrino, tiene su casa en Altura (1407); en dicho lugar residen en 1422 Iñigo de Vallterra doncel y su mujer Damiata de Arenys<sup>14</sup>.

En junio de 1371 acontece en Segorbe un hecho sin mucha importancia para la ciudad pero que su relato nos aporta al final, y como de pasada, un dato muy interesante. Veamos cual fue este suceso: García Daysa justicia de Segorbe recibe una carta de Jaume Celma lugarteniente del gobernador de Valencia en el que le comunica que por orden del rey detenga a cierto grupo de caballeros y servidores que han de pasar por esa ciudad. La partida (nueve hombres en total) se había alojado en el hostel de Miquel García, donde habían dejado sus cabalgaduras y todos sus pertrechos y se habían ido a comer a casa del obispo don Iñigo. Enterado el justicia, fue al hostel y retuvo dichas pertenencias dirigiéndose a continuación, acompañado de los jurados y prohombres del consell, a casa del obispo donde encontraron a Giu de Pastell que era cap de bandina y a Giu Lluytlla su compañero y los cogieron y le pusieron los cepos, dejándolos bajo custodia del reverendo don Iñigo, de mosen Bernat Desplugues, mosen Andreu de Vallterra caballeros y de Martí Sánchez de Sadorní ciudadano, los cuales debieron prometer que los guardarían y llevarían delante del gobernador... y García Daysa dejó todos los bienes de éstos cerrados y sellados con el sello de barras del justicia.<sup>15</sup>

En un artículo de José Morro<sup>16</sup> sobre la cartuja de Vall de Cristi vemos como nuestro

obispo fue encargado por el rey Martín para que eligiese el lugar idóneo donde construir la Cartuja. Elegido éste, asiste en 1385 a la entrega protocolaria al prior de Porta Coeli. Se relata también cómo el 13 de Noviembre de 1401 en la consagración de la iglesia del monasterio, junto al rey Martín y todo su corte, están presentes, entre otros, el arzobispo de Tarragona don Iñigo y don Joan obispo de Tarazona. Unos años después en el mes de Abril de 1405 se dio inicio a la nueva obra de la iglesia mayor y del claustro, y el día 20 después de celebrada la misa oficiada por don Iñigo, don Martín puso la primera piedra de dicha obra.

En estos años en los que don Iñigo, ocupando la archidiócesis de Tarragona, no deja de acudir junto al rey a su antigua diócesis, es cuando quizás iniciase la fundación de su Capilla del Salvador en el claustro de la Seo de Segorbe<sup>17</sup>. En 1402 instituye dos aniversarios en dicha capilla, uno por el alma del párroco de Frías y otro por la de su madre doña Elvira Sanchez de Heredia, cargados sobre el lugar de Castro en el arzobispado de Tarragona<sup>18</sup>. Según el obispo Aguilar<sup>19</sup> la capilla debió ser consagrada al tiempo de la de San Martín de la Cartuja, en febrero de 1409. En el Salvador irán enterrándose durante siglos los Vallterra, dándose principio a la serie con el enterramiento de los padres de don Iñigo para quienes, probablemente, hizo fabricar el sepulcro de piedra policromada existente hoy en día en la Capilla<sup>20</sup>.

En los años en que estuvo residiendo en Tarragona rigiendo la silla arzobispal se mantiene en continuo contacto con su familia de Segorbe y Valencia, tal es así que en 1402 el Consell de Valencia le escribe para que medie en las banderías entre Joan Sánchez de Vallterra su sobrino, y Berenguer Vives, criados suyos, de una parte; y Joan Ferrández de los Arcos señor de la morería de Altura de otra<sup>21</sup>. En junio de 1406 en la partición de bie-

nes entre los hermanos Joan y Sanç d'Anyón, hijos de Sanç Lopes d'Anyón y Caterina de Cabrera, para evitar malentendidos, Joan d'Anyón hace valederos a en Yego de Vallterra arzobispo de Tarragona, y a Joan Fillach ciudadano de Segorbe<sup>22</sup>.

Dejó fundado en la capilla el beneficio bajo invocación de San Salvador dotándolo tan ricamente que luego se conoció con el nombre de Priorato. Funda también el beneficio de San Agustín. Murió don Iñigo en Tarragona el 18 de febrero de 1407<sup>23</sup>.

Durante cerca de 40 años fue prior de la Capilla García de Tovía presbítero, sobrino quizás de Espanya de Tovía mujer de Bernat de Vallterra<sup>24</sup>. Años después fue prior Miquel Bataller, que lo sería durante más de 20 años. Era hijo de Miquel Bataller y hermano de Pere y Francisco, todos ellos notarios de la familia Vallterra<sup>25</sup>. Después de ambos nadie más regentó durante tanto tiempo seguido dicho priorato.

### 3. Los Vallterra Cervera

Vimos anteriormente como en la consagración de la iglesia de la Cartuja en 1401 está también presente el obispo de Tarazona. Este obispo, como ya dijimos, no es otro que Joan de Vallterra sobrino de don Iñigo, hijo de

su hermana María de Vallterra y de Pere de Cervera matrimonio que habitaba en Segorbe. En 1412 seguía regentando dicho obispado. En 1423 y estando en guerras el rey don Juan de Castilla y Alfonso V de Aragón, por meter paz entre ellos, fue a Castilla como Embajador según nos cuenta Escolano, diciéndonos que lo ha copiado de Zurita. En noviembre de 1427 lo vemos citado como camerlán de la reina<sup>26</sup>. Suponemos que está enterrado en el Salvador donde había instituido el beneficio de San Francisco.

Su hermana Elvira Roig de la que vimos que había fundado un beneficio en la Seo, estaba casada con Joan Ferrández de Mesa caballero, y dejó en su testamento un legado al beneficio del Priorato de 103 misas anuales a un sueldo cada una.

Otro sobrino de Iñigo y hermano de los dos anteriores fue Lluís de Vallterra doctor en leyes y canónigo de la Seo de Gerona quien en el año 1410 y en nombre del Papa, como cape-

llán comensal suyo, auditor del sacro palacio, y vicario general del maestrazgo de Montesa, recibe el homenaje de fidelidad que la villa de Adzaneta presta al nuevo maestre de la orden frey Romeo de Corbera, efectuándose dicho juramento en la iglesia parroquial del lugar de Alcalá de dicho maestrazgo<sup>27</sup>. En 1416 le





vemos en Segorbe ingresando en la cofradía de la Virgen de la Seo, por lo que paga 12 sueldos y 6 dineros a su pavorde Jaume Gonçalvo. Poco después en 1420 ya es arcediano de dicha Seo, en donde desempeña entre otros cargos el de procurador del Cabildo y vicario general en los asuntos temporales y espirituales. Como procurador del Cabildo pide en 1423 a Fransesc Palomar, lugarteniente del baile de Segorbe mosen Joan de Vallterra, que le entregue cierta plata que pertenece a Dionis Capellades y que tenía en prenda en garantía de una cruz que está haciendo para la Seo de Albarracín. Es procurador de Gonzalo Despejo hermano de Toda Martínez de Espejo viuda de Antón Anyón. Testó mosen Lluís el 8 de julio de 1433 fundando en el Salvador, donde está enterrado, el beneficio bajo invocación de San Luis<sup>28</sup>.

#### **4. Los Vallterra de Espejo**

Toda Martínez de Espejo había estado casada en primeras nupcias con Joan de Castellblanch escudero comorante en Segorbe. Testó en 17 de agosto de 1428 dejando heredero a su hijo Joanot de Anyón (alias Despejo). Nombra albaceas al honorable micer Lluís de Vallterra y a su hermano Gonçalvo Despejo escudero<sup>29</sup>, disponiendo ser enterrada en la capilla de San Salvador.

Era hija de Leonor de Vallterra y de Miquel Díaz Álvarez Despejo doncel de Castellfabib lugar donde residía esta familia por lo menos desde 1280 año en que un Alvarez Despejo es alcaide de su castillo<sup>30</sup>. Al quedar viuda doña Leonor retorna a Segorbe llevando consigo a dos de sus hijos Toda y Joan, que se establecerán definitivamente en esta ciudad.

El mayor de los hijos Gonzalvo que tras la muerte de su padre tiene ciertas cuestiones con su madre por razón de la herencia paterna, marcha a vivir a Valencia donde se casa con Aldonça Ferrando. En 1423 lo vemos

habitante en dicha ciudad actuando como procurador de su primo Joan de Vallterra. No deja por eso de acudir a Segorbe, donde en septiembre de 1424 nombra procurador a Lluís de Vallterra. En 1428, y estando comorante en Segorbe, participa junto con su pariente Pere de Vallterra en los bandos contra Joan Fernández de los Arcos baile de Segorbe, al que le han herido un criado. Para apaciguarlos ha de intervenir Joan de Sanfelú procurador del conde de Luna y Lluís de Vallterra arcediano de la Seo.

Acabados estos enfrentamientos tras el matrimonio de Joan de Vallterra con Catalina hija de Joan Ferrández de los Arcos e Isabel de Aguiló accede don Joan a la bailía de Segorbe como parte de la dote<sup>31</sup>, y tras la muerte de Fransesc del Palomar que había sido durante muchos años su lugarteniente, nombra para el cargo a su primo Gonzalvo quien se establece entonces definitivamente en Segorbe regentando el cargo hasta su muerte. Casó en segundas nupcias con doña Luisa Pérez de Celada viuda rica<sup>32</sup> con la que tuvo un hijo llamado Joan. Redactó su testamento el 27 de julio de 1489 dejando ordenado en el mismo que se construyese una capilla bajo la invocación de San Lucas dentro de la capilla de los Vallterra, donde más tarde fue enterrado<sup>33</sup>.

#### **5. Los Vallterra Vaguena señores de Benafer**

La primera noticia que tenemos de esta alquería es la venta que doña María Ximénez de Aznar y Ruiz Sánchez su hijo hacen de Benafer a don Jaume de Xerica y a su mujer doña Beatriz ignorando la fecha de la misma.

En 1321 y en su testamento, don Jaume lega el lugar a su hijo Jaume (II) de Xerica. Se mantiene en esta familia hasta 1368 en que Joan Alfóns señor de Xérica, encontrándose el lugar deshabitado, lo dona a los hermanos Jaume y Nombert de la Orden<sup>34</sup>.

En 1375 Berenguer de Tovía<sup>35</sup> compra de doña Beatriz de Xérica hija y heredera de don Pedro 300 *sous de peyta terç de delme* y ciertas viñas del lugar de Benafer. Dos años después, en enero de 1377, compra a Nombert de la Orden y a su mujer dicho lugar, para venderlo pocos meses después al susodicho Martí Sánchez de Sadorní tutor de mosen Joan Sánchez de Vallterra caballero<sup>36</sup>.

A finales del año 1379 don Iñigo Vallterra, que había comprado el lugar de Benafer, queriendo aprovechar quizás la franquicia dada por el infante don Martín, lo da a poblar a 20 casas de cristianos. Vemos como en el primero de los documentos anteriores se dice que expulsa a los moros que lo habitaban, pero en el documento más fiable, que es el de la carta de población, no se hace mención a ello, es más dice *...el cual solie seyer publado de moros*, lo que parece confirmar que el lugar se encontraba despoblado<sup>37</sup>.

Pocos años duró en poder de la familia, pues en 1416 mosen Joan de Vallterra lo vende a García Çivera doctor en derechos, natural de Xérica. En 1421 es su dueño Joan Scorna caballero habitante en Valencia. En 1428 lo había comprado Valero Medina caballero habitante en Segorbe<sup>38</sup> quien, en 1436 y poco antes de morir, en vista que su hijo no ha querido comprarle el lugar por los 20.000 sueldos que le pidió, lo vende a Andreu de Vallterra caballero de Segorbe hijo de mosen Pere de Vallterra. No lo retiene mucho tiempo en su poder, y poco antes de 1457 ya lo ha vendido a Martí de Váguena mercader de Valencia.

En 23 de junio de dicho año 1457, y estando en la casa de Valencia del magnífico mosen Joan de Vallterra caballero, se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre el honorable en Martí de Váguena ciudadano habitante de dicha ciudad de Valencia, señor del lugar de Benafer y el honorable mosen Andreu de Vallterra caballero, padre y legítimo

administrador de la honorable señora na Yolant doncella.

La familia Váguena la tenemos localizada en Xérica a principios del siglo XV. En 1436 los hermanos Martí y Antonio de Váguena tienen arrendado el derecho de los pastos y hierbas de Xérica. Este arrendamiento figuró dentro de la familia hasta, por lo menos, principios del siglo XVI. En 1480 lo tenía arrendado Martí de Váguena, en 1508 Gaspar de Váguena, en 1516 Gaspar y Antoni de Váguena.

Un Martí de Váguena, actuaba como mercader en Valencia en el primer tercio del siglo XV, alcanzado con el tiempo la categoría de ciudadano y comprando entonces el lugar de Benafer. En 1457 y siguiendo su ascendencia social se casa como hemos visto con Yolant hija de Andreu de Vallterra señor de Sot. En 1467 lo vemos nombrado caballero y como tal, y según relatan sus hijos, murió en la guerra.

En las capitulaciones matrimoniales que firmaron en 1457 quedaba obligado el lugar de Benafer al aumento de dote y creix que hacía el futuro esposo, y además se especificaba que si por ventura comprara la alquería de Ferragut, quedase ésta obligada por el pago de dicha dote. Este matrimonio tuvo cinco hijos: Martí Joan el primogénito, que heredaría el lugar de Benafer, Gaspar, Francisco, Violant casada con Miquel Pastor vecino de Chilches, y Leonor con Martí Pérez vecino de Pina. Testó doña Yolant el 22 de Noviembre de 1497 en su casa de Benafer, ante Joan Sanahuja notario de Xérica dejando heredero a su primogénito Martí Joan.

Martí Joan casó con Isabel de Alcañiz y de Espejo señora de Ferragudo, entrando así este lugar, y no por compra, en poder de la familia. Ferragudo era una pequeña alquería que fue poblada por Pere de Cervera habitante de Segorbe, y que desde el año 1378 estaba franca de pagar el tercio diezmo a Xérica.



Doña Isabel era sobrina de don Jerónimo Pérez de Artal con quien vivía, en su casa de Viver, mientras estuvo soltera. Tuvieron de su matrimonio a Martí Joan, Beatriz y Leonor. Murió Martí Joan sin testar en 1545 y su hijo solicitó al gobernador de Valencia que nombrase a un curador de la herencia, nombrándose a don Joan de Vallterra como pariente más cercano.

El segundo de los hijos Gaspar, casado con Isabel Plaença vivía en Benafer y dejó al morir dos hijos pequeños Francisco y Beatriz. En su testamento de 1 de enero de 1508 deja entre otros legados 300 sueldos para la obra de la iglesia que se ha empezado hacer en Benafer<sup>39</sup>.

El tercero de los hermanos Francisco al que se le conocía como Francesc de Vallterra, casó con Ana Vicent con la que no tuvo descendencia. Testó en Benafer el 9 de mayo de 1530 ante el vicario perpetuo de su iglesia, el presbítero Pere Frances. Protocolizó el testamento ese mismo día el notario de Viver llamado también Pere Frances, padre del que sería notario de Viver Joan Frances. Murió el 21 de julio de ese mismo año. Dejó heredero a su sobrino Martí Joan y usufructuaria de sus bienes a su mujer, dejando fuera del usufructo y en poder de su sobrino la masada que tenía en el término de Xérica llamada Vall de la Fruita<sup>40</sup>.

Martí Joan Váguena Vallterra y Alcañiz heredó de sus padres los señoríos de Benafer y Ferragudo. Como primogénito de la Casa, en 1545 proseguía cierto pleito contra Luis Ferrer por la venta del lugar de Sot que en su día hicieron sus abuelos. Casado con Ana María Pérez de Arnal tuvo dos hijos Gaspar e Isabel casada con Cristóbal de Mont caballero natural de Villahermosa. En 1565 al igual que su padre sigue negándose a pagar el tercio diezmo de Benafer y Ferragudo y para demostrar que está en posesión de ese derecho presenta en 1568 en el transcurso del proceso, la

carta de población de Benafer concedida por su señor el obispo don Iñigo de Vallterra. En 1571 tenía, junto con don Joan de Vallebrera señor de Agost, el arriendo del suministro de las carnicerías de la ciudad de Valencia. Por unos destrozos que causa su ganado en la baronía de Crevillente sabemos que en 1574 sigue con este arriendo. Muere sin testar en 1582.

Le sucede su hijo Gaspar Váguena que es declarado como tal sucesor en agosto de dicho año 1582, pero repudia la herencia y la toma su hermana Isabel, quien en 1588 pleitea con su hermano porque quiere cobrar lo que se le debe de la venta de Benafer. No tenemos la fecha en que se vendió este lugar pero debió ser en ese año de 1588. Casado con Rafaela de Mompalau, hija de don Miquel de Mompalau señor de Gestalgar y de Ángela Pertusa, firmaron capitulaciones matrimoniales en 12 de octubre de 1569. De su matrimonio tuvo por hijos a: Martín el primogénito, Miquel, Gaspar quien en 1648 era procurador general de la ciudad de Segorbe, Ambrosio, Francisca casada con Juan Pedro Martí abogado y Angela monja profesa en el monasterio de San Julián de Valencia. En 1587 su hermana Isabel, que como vimos se había hecho cargo de la herencia, vuelve a solicitar que se abra el proceso sobre la demanda hipotecaria de Sot. Habían pasado 110 años desde su inicio en enero de 1477.

Siguieron los Váguenas residiendo en Benafer, continuando la descendencia con Martín Váguena de Vallterra y Mompalau quien en 1613 y figurando como Martín de Vallterra olim Váguena caballero de Segorbe, habitante en el lugar de Benafer, reclama cierta herencia que Violant, mujer de Cosme Maciá de Cruilles señor de Alfara (del Patriarca) y hermana de su madre doña Ángela Pertusa le había dejado a ésta. En 1635 es ya vecino de Segorbe según vemos en la escritura de posesión del beneficio de San

Salvador, en la que está presente como testigo. Casado con Lorenza Villalba, deja al morir en 1647 dos hijos, Gaspar y Tiburcio. Su hermano Ambrosio, casado con doña Isabel Sierra Miedes, testó en 1614 dejando heredera a su única hija Catalina quien, casada con Gaspar Sanz de Escota notario, testó en 1672 dejando por hijos a Gaspar, Isabel y Ana.

A mediados del siglo XVIII vemos a esta familia residiendo en Segorbe donde, en 1763, testó doña Manuela Pérez y Vallterra mujer del doctor Severino Ginart y Blanes, dejando mandado que se la enterrase en la capilla de San Salvador que lo es de la Santísima Comunión. Su hijo Mariano abogado y doña Raimunda de los Llanos viuda de su otro hijo Ramón y madre de Manuel, Isabel y Joaquina, como descendientes de los Perez de Arnal, pleitea en 1771 con el barón de Esriche sobre la posesión de ciertos bienes situados en Aragón<sup>11</sup>

### 6. Los Vallterra señores de Sot

Otro de los lugares que poseyeron los Vallterra en la zona fue el de Sot del que apenas tenemos datos antes de que perteneciese a esta familia. Según Diago en 1275 era señor de Sot Lop Ximénez de Heredia. En 1283 y según Vayo pertenecía al infante Jaime de Xérica.

En 1348 la ciudad de Segorbe quiere ratificar la jurisdicción civil y criminal que tiene sobre Sot don Lop de Luna. Para ello envían a dicho lugar al justicia y jurados de la ciudad, que se presentan en la plaza, ante las puertas de la Torre y cortijo de dicho lugar de Sot, y requieren la presencia de don Joan Álvarez de ... (en blanco) y doña Teresa Loçano su suegra, señores de dicho lugar, pero estos no se encuentran en dicha torre ni en el lugar de Sot, pues se han ido a su casa de Segorbe. Toman posesión de dicha jurisdicción y nombran lugarteniente del justicia a Joan Palazín habitante en las Barracas de dicha ciudad.... y

seguidamente viniendo desde Sot a casa de dicho Palazín que está en el camino que va a Valencia.... nombran Almostasaf a Martín Dorries habitante en las Barracas bajo el camino.... pero rehusa el cargo y tienen que nombrar a Martín López de Fandos también habitante en dicho lugar. Vemos cómo esta alquería, que por entonces no pertenece a Sot, estaba poblada de cristianos.

El primer dato que conocemos de su pertenencia a los Vallterra es de 1385<sup>12</sup>, año en que mosen Andreu de Vallterra caballero habitante en la ciudad de Segorbe establece a Joan del Vayo, habitante en *les Barraques llamades de Sot del trenc*<sup>13</sup> de dicha ciudad, un trozo de tierra situada en *el regadíu termine de la alquerie llama de Sot del terme de dita ciutat*, lindante con el barranco que lleva de las Barracas al río y con la acequia vieja.

Andreu de Vallterra, hermano del obispo Iñigo de Vallterra, estaba casado con Sibilia de Puig Pardines señora del castillo y honor de Podio Pardines lugar que, por los datos que tenemos, creemos situado en el condado de Cataluña. Tuvo dos hijos Pere, casado con Yolant Fabra, y Yolant, casada con Berenguer Vives de Canyamás. En 1398, y tras acudir precipitadamente desde Tarragona donde estaba en compañía de su hermano el obispo, concedía nueva carta de población a la alquería de Sot.

En 1400 y tras su muerte, pasa el señorío a su hijo Pere que lo tiene hasta 1446 en que fallece. Don Pedro quizás naciese en Segorbe donde su familia tenía su casa y hacienda. Sabemos que estuvo residiendo en esta ciudad hasta finales de la primera quincena del siglo XV en que lo vemos como habitante de Valencia. Se casó en esta ciudad alrededor del año 1402 con Yolant Fabra hija de Joan Fabra caballero.

En 1407 vemos como los Vallterra seguían sin poseer la jurisdicción criminal de Sot. Ese año don Pedro había hecho levantar



horcas dentro de su término, pretendida señal de poseer la jurisdicción criminal, pero el procurador de la reina doña María solicita inmediatamente que sean derruidas, por el gran y evidente perjuicio del justicia de Segorbe a quien corresponde semejante acto de jurisdicción<sup>44</sup>.

Hasta marzo de 1411 aparece siempre reseñado como doncel, es decir quizás le corresponde tal tratamiento como a hijo de caballero, pero aún no ha participado en ningún hecho de armas por el que haya merecido ser armado como tal<sup>45</sup>. En esa fecha y estado en Barcelona vemos que ya aparece como caballero. En 1418 vimos como don Pedro junto con ciertos personajes de Segorbe, se enfrentaba a los jurados de la ciudad negándose a pagar las pechas que ésta imponía a sus habitantes y terratenientes. Cuando la guerra con Castilla pasó de nuevo a residir en Segorbe estando en Sot en 1429, según ya vimos, cuando hace su entrada Joan de Vallterra. Permanece en la ciudad hasta 1431 en que pasado el peligro vuelve otra vez a residir en la ciudad de Valencia.

En el clima de frecuentes enfrentamientos entre bandos rivales que se producen en todo el reino de Valencia a lo largo de todo el siglo XV, no pueden faltar los mantenidos por miembros de esta familia, así vemos cómo en 1402 los jurados de Valencia escriben al Arzobispo de Tarragona para que medie en las banderías entre Joan Sánxer de Vallterra su sobrino y Berenguer Vives<sup>46</sup>, criados suyos, de una parte; y Joan Ferrandez de los Arcos señor de la morería de Altura de otra.

En 1428 siguen enfrentados mosen Joan Ferrández de los Arcos baile de Segorbe, sus parientes y otros amigos, con Pedro de Vallterra caballero y Gonzalbo de Spejo doncel comorantes en Segorbe. La disputa era como vimos a causa de las heridas que habían causado a un criado de don Joan, habitante en Castellnovo, cuando se encontraba en el

arrabal de Segorbe. Interviene en la pelea el conde de Luna señor de Segorbe requiriéndoles, bajo multa de 1.000 florines, que dejasen de disputar y firmasen treguas. Por fin y tras la intervención de micer Lluís de Vallterra y los jurados de la ciudad, llegan al acuerdo de firmar dichas paz y tregua<sup>47</sup>. Pocos años después, en 1432, sellan la alianza con el enlace matrimonial entre mosen Joan de Vallterra el menor, sobrino segundo de Pedro de Vallterra, con Caterina hija de Joan Ferrández de los Arcos de quien como hemos visto heredaría la bailía de Segorbe.

En abril de 1434 y sintiéndose don Pedro enfermo, redacta su testamento. Elige sepultura en la Seo de Segorbe, en la capilla construida por el señor Arzobispo de Tarragona su tío, junto al cuerpo de mosen Andreu de Vallterra su padre y al de madona Sibilia de Puigpardines su madre. A su hermana Yolant, mujer de Berenguer Vives de Canyemàs, le deja tan solo media pieza de tela negra. Confirma la donación que hizo del lugar y castillo de Puigpardines a su hijo mosen Andreu de Vallterra caballero y le deja todas sus armas. Deja heredero universal a su hijo Jofre doncel.

Su mujer na Yolant muere en 1445 sin haber dispuesto de sus bienes, y sus hijos solicitan al gobernador que nombre a una persona para que haga legítima partición de los mismos, nombrándose a su hermano Pere Fabra caballero.

Pedro no murió hasta 1446, habiendo como hemos visto dejado heredero a su hijo menor Jofre, el cual no tuvo descendencia de su matrimonio con Joana Burguera efectuado en 1433. Ambos hermanos al morir el padre, y a pesar de lo inusual de la herencia, se la repartieron amigablemente por igual, pues en abril de 1442 ya habían firmado una *germanía* sobre el reparto de la misma. Cada uno llevó a la partición los bienes que les habían ido donando sus padres: Jofre llevó todas las

cantidades que le habían dado sus padres al tiempo de su matrimonio, y los bienes muebles que le había dado su padre; Andreu trajo todos los bienes que su hermano le había prometido dar y librar; las cantidades que su padre prometió dar a su hija Yolant; lo que había obtenido de la venta del castillo de Puigpardines deduciendo los gastos que le había ocasionado dicha venta; el precio que había pagado por la compra de nueve casas de Sot; y 550 sueldos de renta anual que le producían otras casas y garroferales que tenía en Castellnou. Finalmente añadieron a la partición todos aquellos bienes muebles y semovientes que les pertenecían como herederos de su padre de los cuales habían hecho el correspondiente inventario. Hechas dos iguales partes de todos estos bienes se dieron por contento con su partición, quedando la heredad de Albayda y el lugar de Sot por indiviso para los dos hermanos.

Andreu, casado antes de 1434 con Beatriz de Splugues, con la que tuvo una sola hija llamada Yolant, vivió en Segorbe, donde había comprado una casa en la calle de la muralla del postigo, hasta mediados de siglo en que, coincidiendo quizás con la muerte de su mujer y tras su segundo matrimonio con Damiata viuda de Pere Catalá, traslada su residencia a Valencia. En marzo de 1440 vende a Joan Navarro ciudadano de Segorbe un huerto situado en la partida de la Gallega, huerta de dicha ciudad. A partir de 1450 lo vemos nombrado siempre como habitante de Valencia, figurando algunas veces como comorante en Segorbe. De su segundo matrimonio no tuvo descendencia. En 11 de noviembre de 1480 *estando mayor y un poco mal temprado*, y residiendo en Benafer con su hija, redacta su testamento, en el que deja ordenado que lo entierren en la ciudad de Segorbe, en San Salvador, en el claustro de la Seo, en la Capilla de los Vallterra.

Diecisiete años estuvieron los herma-

nos compartiendo el señorío de Sot, hasta que 1464 y viendo Jofre que el lugar estaba muy cargado de pensiones de censales que respondía, y además tenía cargados personalmente tantos violarios que sus vasallos venían a ruina y total destrucción por los embargos que continuamente se instaban contra ellos, decidió venderlo para que su precio sirviese para pagar y quitar dichos violarios. Para poder llevar a cabo la venta pidió a su hermano que le hiciese a su vez venta y transportación de la mitad y parte que le correspondía en dicho lugar, a lo que accedió éste vendiéndole su mitad por 15.000 sueldos, acto seguido se procedió a la venta de Sot a Tomás Sorell ciudadano, quien entregó parte del dinero en metálico y parte lo destinó a quitamientos de censales y violarios y en pagar pensiones que se debían.

De todas estas cantidades Sorell se había de recobrar de los frutos y rentas procedentes de Sot, pero pasados diez años, el 12 de enero de 1474, viendo que dichas rentas no bastaban para resarcirse del pago de las cantidades pagadas y de los intereses, y recordando que en los capítulos de venta se había acordado que si pasaban dos años seguidos sin que las rentas fuesen suficientes para pagar los cargos anuales, podía éste ofrecer el lugar a la corte de la gobernación para que lo subastase, y como habían pasado ya más de cuatro años continuos sin que la renta fuese suficiente, amenazó a los Vallterra con deshacer la venta si no llegaban a un nuevo acuerdo.

Accedieron a ello, y lo primero que acordaron fue anular todo lo firmado anteriormente... y ahora todos ellos harán nuevamente venta a Tomás Sorell de dicho lugar de Sot poblado de sarracenos situado y construido y puesto en el reino de Valencia, dentro del término general de la ciudad de Segorbe, el cual linda con el término de la tenencia de Adzueva, con término del lugar de Algar, tér-



mino del lugar de Soneja y con término de la villa de Torres Torres, con todas sus torres, alquerías, edificios, viñas, y otras casas situadas en dicho lugar, con sus hombres y mujeres, llanos, montañas, árboles, plantas, aguas, molinos, hornos carnerías... rentasy derechos... con los cargos solamente aquí especificados<sup>48</sup>...

Se vendió por 100.000 sueldos de los cuales Sorell se retuvo las cantidades que ya tenía dadas y los intereses, y entre otras estipulaciones se acordó que Jofre o su hijo Francesc pudiesen retornar a comprar el lugar por el mismo precio, en el plazo de año y medio a partir de la fecha.

En 19 de agosto de ese año Francesc Vallterra se casa con Leonor de Flors, y aprovechando la dote de su mujer, hace uso de la facultad de recobrar Sot. Tomás Sorell, teniendo al parecer muchas ganas de quitárselo de encima, se lo vende por 60.000 sueldos, de los cuales le paga Francesc la mitad en el acto, que eran de la dote de su mujer, y de los restantes le firma carta de deuda con reposición de intereses.

Poco tiempo le duró la compra a Francesc, pues en 5 de septiembre de 1475 y sintiéndose enfermo redacta su testamento en Sot, ante Jaume Maçana notario de Segorbe, muriendo a los dos días. Dejó de su matrimonio una viuda joven<sup>49</sup>, y una hija llamada María. Al año siguiente y habiendo fallecido su suegro Jofre de Vallterra, Leonor a fin de pagar lo que se debía a Tomás Sorell y recuperar su dote y el *creix*, decide vender el lugar a mosen Luis Ferrer caballero de Valencia. Lo vende por 85.000 sueldos, especificándose que en la venta están incluidas la heredad llamada Albayda, situada en el término de Segorbe y la casa llamada *les barraques* situada en el camino real. El 29 de noviembre, después de efectuada la venta, acompaña a mosen Luis para que tome posesión del lugar.

### Reseña Bibliográfica sobre el Obispo Iñigo de Vallterra

**ZURITA.** *Anales...* Zaragoza 1562.

... envió el rey al obispo de Segorbe y a Andres de Valtierra su hermano al papa, para que informasen del derecho que tenía para continuar la posesión de aquel reino (Sicilia)... pero no condecidió el papa a su suplicación... y tornó a protestar Andres de Vallterra ante el papa y al colegio de cardenales.

**VAYO, FRANCISCO DEL.** *Historia de Xerica.* (1574?).

Como la viuda e hija de Pedro de Jerica vendiese los bienes de este monarca, don Iñigo compró en 1371 a Castielmontal, lo cual le ocasionó largos disgustos que duraban todavía en 1379, por las cuestiones sobre si lo vendido pertenecía al vínculo señorial, o a la villa, o al patrimonio particular de aquellas señoras.

15/9/1380. También compró el lugar de Benafer, hasta entonces habitado por moros, y lo dió a poblar a cristianos. Como éstos necesitasen del ministerio aclesiástico, que no era fácil administrar desde Xérica, en 15/9/1380 lo segregó de esta parroquia, asignando al vicario toda la primicia y pie de altar correspondiente a dicho señorío, pero con obligación de dar cada año, por San Martín, 30 sueldos al vicario y racioneros de la Iglesia de Jerica, y de visitar y oficiar en ésta el día de Santa Agueda su patrona.

**ESCOLANO, GASPAR.** *Decada primera de la Historia de Valencia* L<sup>o</sup>VIII pag.834. Valencia 1610.

Don Iñigo de Vallterra Valenciano natural, que primero tuvo la silla Obispal de Girona y después en el año 1370 la de Segorbe, desde donde juntamente con frey Andres de Vallterra persona insigne, fue enviado por el mismo rey don Pedro a pedir al Papa Gregorio XI la investidura del reyno de Sicilia.

En el año 1380 fue provehido del Arzobispado de Tarragona y le fueron despachadas bulas por el Papa Clemente VII. Pero como hubiese cisma y se tuviese por Antipapa a Urbano VI, el rey permaneció neutral hasta que se declarase cual de ellos era el indubitado sucesor de San Pedro, no se le dió posesión del Arzobispado hasta el año 1387, si bien se retuvo todo este tiempo el Obispado de Segorbe con titulo de Administración, y no dejó de llamarse Arzobispo de Tarragona, en la cual murió en el año 1407.

**VILLAGRASA, FRANCISCO.** *Antigüedades de la Iglesia Catedral de Segorbe y Catálogo de sus obispos.* Valencia 1664.

CAPITULO XXXIII. Don Iñigo de Vallterra obispo de Segorbe y Albarrazín. Año de Christo de 1370. Obispo 26.

Por la promoción del obispo don Juan (n<sup>o</sup>25) a la iglesia de Huesca, fue provehido en la de Segorbe el mismo año en el mes de julio por dicho Urbano quinto, el obispo de Girona don Iñigo de Vallterra, natural de Valencia, el qual tomada posesión pacífica emprendió luego proseguir los pleitos que sus predecesores llevaban en Aviñón, y tantas veces hemos mencionado. Porque si bien aquellos en algunas causas avian obtenido sentencia favorable, la religión de Montesa la seguía hasta las tres, conformes por lo de Ademuz y Castielfabib...

Celébrase el mismo año en Çaragoça un concilio provincial, siendo su arzobispo don Lope de Luna. En él asistió nuestro don Iñigo y pleyteó con su cabildo sobre los adjuntos capitulares y sus jurisdicción.

Buelto de Çaragoça permutó los diezmos que le pertenecían de Ademuz y Vallanca con los que el cabildo percibía de Altura, durante su vida solamente. Recibió el instrumento de esta permuta Juan Gerardo Verno Verri notario a 5/4/1374....

Corriendo el año 1377 fue embiado este obispo juntamente con frey Andres de Vallterra por el rey don Pedro el quarto de Aragón a Aviñón de Francia, para pedir al Papa Gregorio once la investidura del reino de Sicilia. En esta ocasión puso demanda contra el obispo de Valencia que lo era don Jaime de Aragón, por muchos lugares de la ribera del río Mijares que pertenecían al antiguo obispado Segobricense....

Aviendo buelto a España dio en 12/6/1379 al infante don Martín conde de Luna y Xerixa, señor de la ciudad de Segorbe, en nombre suyo de obispo y de su cabildo, la tercera parte de los diezmos de Segorbe, Xerica, Altura, y Valldestir, así como otros señores temporales los percibían, y en recompensa dio el infante licencia.... para comprar ciertas casas...

Fue exaltado este obispo el año 1380 a la Metropolitana de Tarragona por el Papa Clemente VII. Y aunque despachó las Bulas (como avía empezado el cisma entre éste y su competidor Urbano VI, y el rey don Pedro estuviese neutral....) no se le dio posesión hasta el año 1387. Todo este tiempo retuvo la administración del obispado de Segorbe, aunque se intitulava Arçobispo de Tarragona....

Erigió corriendo el año 1381, en la iglesia de Segorbe un oficio perpetuo eclesiástico con nombre de Prepositura y obligación de residencia y que se huviera de conferir a uno de los canónigos, reservando la provisión libre a los obispos. Dotóle de la quarta parte.....

El de 1385 empezó el rey don Pedro IV a edificar el suntuoso convento de val de Christo, en un lugar y valle dicho comunmente Canoves, en el término de Altura, a una milla de Segorbe, como lo declara en un instrumento público de dotación que está en el archivo de la ciudad de Barcelona, su fecha a 22 de Diziembre del mismo año y hace mención della Miguel Carbonell en su Coronica....

Murió nuestro obispo don Iñigo de Vallterra, aviendo gobernado en posesión pacífica aquella Metròpoli veinte años, el de 1407 a los doze del mês de Mayo. Fue sugeto de mucho valor y relevantes prendas, muy estimado y aplaudido de todos. Labró la Capilla de San Salvador en el claustro de la catedral de Segorbe donde aún se manifiestan las armas y blasones desta Familia y suntuosos entierros de sus deudos. Fundó en ella dos Beneficios t otro tercero en nombre de Priorato que goza de insignias Dotorales, en el año 1401, con auto por Guillermo Raymundo de Bergado notario de Valencia; cuyo patronado poseen los muy ilustres caballeros deste apellido, condes de la Villanueva y barones de Torres Torres.

Acrescentaron después andando el tiempo los Beneficios con nuevas fundaciones, don Juan Vallterra obispo de Tarazona y Gonzalo de Espejo también parientes suyos.

Las cruces que adornan sus paredes muestran que está consagrada esta Capilla y fue su consagración en la ocasión que diximos de la Iglesia de Val de Christo (12/11/1401). Compró los lugares de Castellmontant y Benafer y dexólos en herencia a sus sobrinos, hijos de su hermano....

**XIMENO, VICENTE.** *Escritores del reino de Valencia.* Tª XI. Valencia 1747.

Siglo XV año 1407. Don Iñigo de Vallterra natural de la ciudad de Valencia, de linage noble y antiguo. Fue promovido en el año 1362 al obispado de Gerona(1) en donde hizo muchas Costituciones bien recibidas de todos. Año 1369 fue trasladado por Urbano V a las Iglesias entonces unidas de Segorbe y Albarrazin, como escriben el maestro Diago ya citado y el jubilado Roig y Jalpi (2); si bien don Francisco de Villagrasa (3) dice que esto fue en el año 1370 y que en el de 1372 asistió en Zaragoza a un Concilio Provincial que allí se tuvo, siendo su Arzobispo don Lope de Luna.

Zurita(4) refiere al año 1378 que el rey don Pedro IV de Aragón embió al papa Gregorio XI al Obispo de Segorbe y a Andres de Vallterra su hermano, para que le informasen del derecho que tenía el rey a la Corona de Sicilia, en virtud del testamento del rey don Fadrique, que excluía de la successión a las hembras, y en caso de parecerle bien al Papa, le ofreciesen recibiria(recibiera) de su mano la Investidura de aquel reino. Dieron cumplimiento a su Embaxada, aunque sin fruto, porque no condescendió su santidad, y protestando don Andres los derechos de su rey, se volvieron a España. Villagrasa(5) que pone esta Embaxada en el año 1377 dice que fue embiado nustro Obispo juntamente con Fr. Andres de Vallterra a Aviñón de Francia. Y dado que el año sea el que dice él, y no Zurita, se engañó en creer que Andres de Vallterra fuese Frayle, y que él y su hermano fuessen embiados a Aviñón de Francia. En lo primero porque devió ver esta noticia en algún Autor Latino y le haría equivocar la palabra frater. Y en lo segundo por no aver reparado que aquel año ya no estava el Papa en Aviñón, pues como escribe Guillermo Burio (6) se salió de allí Gregorio XI a 13 de Setiembre año 1376 y llegó a Roma a 17 de Enero del año siguiente 1377 en que reduxo a su centro la Sede Pontificia.

Comenzado el más prolixo Cisma que afligió a la Iglesia, después de la elección del papa Urbano VI, fue promovido al Arzobispado de Tarragona en el año 1370 aunque por dudar el rey don Pedro de la legitimidad del aserto Papa Clemente VII que avia puesto su Silla en Aviñón, no entró don Iñigo a poseer la de Tarragona hasta el día 7 de febrero 1387 (7) si bien tuvo entretanto la Administración del Obispado de Segorbe y el titulo de Arzobispo de aquella Santa Iglesia. Colocado en si Metròpoli hizo una Concordia con el rey don Juan sobre puntos de jurisdicción, como dice el Cardenal de Aguirre(8) y celebró tres Concilios Provinciales, que todo es argumento de su gran solicitud y zelo Pastoral.

Domingo a 13 de Noviembre 1401 asistió, dice Viciano (9) a la Consagración de la Iglesia de la Real Cartuxa de Valde Christo, juntamente con el Rey don Martin su Fundador, y otros Prelados Eclesiasticos. Restituido a Tarragona, celebró el último Concilio en el año 1406, y aviendo buelto poco después a Segorbe, murió allí a 18 de Febrero



año 1407, como refieren concordemente Agustín, Diago, Aguirre y Roig ya citados, sin embargo que Escolano(10) escribe que murió en Tarragona sin señalar día, como también Villagrasa (11) que aunque le señala, lo yerra, porque dice a 12 de mayo.

Avia erigido una Capilla a San Salvador en el Claustro de la Catedral de Segorbe, en donde aún se manifiestan las Armas de su familia, y varios entierros de sus deudos, y allí dice don Ant. (12) Agustín que descansa su cadáver.

Publicó:

1. Constituciones Synodales Gerundenses. No sabemos en que año.

2. Tres Concilios Provinciales Tarraconenses en los años 1391, 1395 y 1406. De todos se hallará noticia en las Constituciones Provinciales de D. Ant. Agustín, y en el Cardenal de Aguirre, el qual imitando a Don Anton. Agustín, pone muchas Constituciones de este prelado desde la pag.483 col. I hasta la pag.641 también col.I baxo titulo: *Constitutionum Provincialium Tarraconensium Collectio*.

(1)Diag. Catalog. Episc. Gerund. ad ann. 1361 n.89.

(2) Roig. Grandex. de Geron. part.2 cap.10. pag.288

(3) Villagr. Antig. de la Igl. de Segorb. cap.30. pag.125 y 127

(4) Zurit. Anal. de Arag. lib.10.cap.23. fol. 372. col.2.

(5) Villagr. ubi supr. pag. 127

(6) Bur. Romanor. Pont. Notif. pag.238 a 386

(7) Ant. Augustin. in Episc. Tarracon.

(8) Aguirre tom. 4. Concilior. Hisp. a pag. 480.

(9) Vician. Chron. de Val. part. 3. fol.61 col.I.

(10) Escol. Hist. de Val. tom.2 lib.8 cap.17 col.834.

(11) Villagr. pag.132.

(12) Ant. August. in Episc. Tarracón.

**RODRÍGUEZ, JOSÉ.** *Biblioteca Valentina*. Valencia 1747.

Don Iñigo de Vallterra. Natural de Valencia. Obispo de Gerona y año 1370 obispo de Segorbe, desde donde juntamente con Fr. Andres de Vallterra persona insigne fue imbiado por el Rey don Pedro IV de Aragón a pedir al papa Gregorio XI la investidura del reyno de Sicilia.

En el año 1380 fue don Iñigo proveido al Arzobispado de Tarragona, y le fueron despachadas Bulas por el Papa Clemente VII. Pero como huviese cisma y tuviese por Antipapa a Urbano VI y el Rey se estuviese neutral, hasta que fuese declarado qual de ellos era el indubitado Successor de S. Pedro, no le dio possession del Arzobispado hasta el año 1387. Si bien retuvo todo este tiempo el Obispado de Segorbe con Titulo de Administración, y no dexó de llamarse Arçobispo de Tarragona, en la cual murió en el de 1407." Escolano Par.2 lib. 8 cap. 17 fol.834.

Mucho más se lee en Villagrasa: Antigüedad de la Iglesia de Segorbe fol.125 por todo el cap. 30 (sic), y conviene con lo de que murió en Tarragona a 12 de Mayo 1407. Y ni uno ni otro le mencionan escritor.

El M.R. P. Fr. Juan Gaspar Roig y Ialpi religioso Minimo, Lector Jubilado, Provincial de Cataluña, Examinador Sinodal de los Obispos de Barcelona y Gerona, y Cronista de su Magestad en la Corona de Aragón, en su: Resumen

Historial de las Grandezas y Antigüedades de la Ciudad de Gerona Par.2 cap. 10 fol.288 después de alabarle mucho dize: "Escribió siendo Obispo de Gerona Costituciones Sinodales tan prudentes que no disgustó a sus ovejas, que es lo que deve procurar un Buen Prelado. Consagró la Iglesia del convento de San Francisco de Gerona. Fue nombrado Obispo de dicha Sede año 1362, y en el de 1369 de Segorbe y Albarrazín, y en de 1387 Arçobispo de Tarragona donde escribió: Constituciones Provinciales. Murió en Segorbe a 18 de febrero 1407."

Hasta aquí el Autor, el qual se encuentra, con Escolano y Villagrasa, en el lugar, día y mes de la muerte.

El muy Docto Francisco Romaguera Ciudadano Honrado de Gerona, Dotor en ambos Derechos, in Catalogo Episcoporum Gerundensium, ad annum 1362. num.89 dize: "Ennecus de Vallterra. Natione Valentinus. De Genere Militari, anno 1362 fuit Electus Episcopus Gerundensis & in Munere Pontificali prudenter se gessit. Quam plures Constitutiones, pro bono regimine fecit. Hic anno 1369 ad Episcoparum Segobricensem & Albarracinensem, tunc unitos translatos et inde Archiepiscopus Tarraconensis. Obiit Segobrica 12 calendis martii 1407.

El Catalogo de los Arzobispos de Tarragona de que hay copias en muchos libros y también en el Tom.4 de los Concilios de España. su Autor el Eminentísimo Cardenal de Aguirre, allí, fol. 479 num. 22 refiere lo que se sigue: "Ennecus Vallterra. Valentinus. Ex episcopo Gerundensi, Segobricensis, Ingressus Tarraconem dicitur, septimo idus Februarii anno MCCCLXXXVII. Hic cun Rege Joanne de Iurisdictione transegit. Constitutiones edidit in Concilio anno MCCCXCI & MCCCXCV & MCCCXVI .... Segobricae mortuus est, duodecimo calendis Martias anno MCCCXVII. Sedisse dicitur annos viginti menses ferè quinque.

Con que le tenemos Autor de Constituciones Sinodales y Provinciales en Gerona y en Tarragona y de esta ciudad se han de contar tres volumenes pues fueron tres los Concilios que celebró, aunque no ay quien expresse si se imprimieron o quedaron M.SS. Solo he visto en el lugar citado de los Concilios de España desde fol. 480 col.2 hasta fol.645 que todo es Relación del Concilio Provincial del año 1591, muchas Constituciones y Decretos de N. Vallterra.

Los Catalogos referidos y el P. Roig dizen que murió en Segorbe, Escolano citado arriba y Villagrasa cap.30 fol. 132 escriben que murió en Tarragona. En el fol. 133 acuerda Villagrasa loables memorias y obras pias que dexó en la iglesia de Segorbe.

Traele el Martyr. Hisp. Tom. 3, a 7 de Mayo fol. 112 num.43 enmendando Segobiensi en Segobricensi, y Tom. 5, a 3 de Setiembre fol.49 num.53 corrigiendo: Ianuarius en Ennecus.

Nota:

*duodecimo calendis Martias anno MCCCXVII:* corresponde al 18 de febrero ( 12 dias antes de las calendis (el día 1) de Marzo = 29 dias de febrero-11 (Contando el 1)=18 de febrero).

*Sedisse dicitur annos viginti menses ferè quinque:* Se dice tuvo la Silla 20 años y casi 5 meses.

**MORRO AGUILAR, J.** *Recuerdos de la real Cartuja*

de Valdecristo. El Archivo Tº3. Pag. 28 y ss. Denia 1888.

El rey Martín obtenida la bula para construir la Cartuja de Vall de Cristo en 21/4/1383, y teniendo que marchar a Monzón para acudir a las Cortes, encomienda la búsqueda del lugar apropiado al Ilmo. Obispo de Segorbe don Iñigo, mosen Bonafat de San Feliu su procurador general y al prior de Porta-Coeli. Determinado el lugar y comprado el mismo se procedió el 18/3/1385 a su entrega al prior de Porta-Coeli, estando presente el arzobispo de Tarragona don Iñigo.

El 13/11/1401 se bendijo y consagró la iglesia del monasterio estando presentes el arzobispo de Tarragona (Iñigo Vallterra), don Juan (Vallterra) obispo de Tarazona....

Unos años después en el mes de Abril de 1405 se dio inicio a la nueva obra de la iglesia mayor y del claustro, y el día 20 después de celebrada la misa oficiada por el arzobispo de Tarragona don Iñigo de Vallterra, don Martín puso la primera piedra de dicha obra.

**AGUILAR.** Noticias de Segorbe y su Obispado. Segorbe 1890.

D. Iñigo de Vallterra (O.XXV). Don Iñigo de Vallterra obispo de Gerona desde 1362 y trasladado a Segorbe por Urbano V en Julio de 1370, pertenecía a una familia antigua y poderosa de Aragón, dotada también en Valencia por sus servicios en la reconquista...

... fue enviado con su hermano Andrés de Vallterra por el rey a la curia Pontificia a solicitar sobre la sucesión al trono de Sicilia...

... don Iñigo compró en 1371 a Castellmontán, lo cual le ocasionó largos disgustos que duraban todavía en 1379.... También compró el lugar de Benafer, hasta entonces habitado por moros y lo dio a poblar a cristianos...

En el mismo año de 13809 Clemente VII nombró arzobispo de Tarragona a don Iñigo, pero como Clemente no era reconocido Papa en Aragón... continuó en Segorbe, intituándose electo de Tarragona.

... Le debe la iglesia de Segorbe la fundación de la Capilla del Salvador, en el claustro, hoy (1890) parroquia de Santa María, la cual dotó en 1402, estando ya en Tarragona, y fundó en ella dos beneficios, uno con el título de Priorato, que alcanzó casi importancia de una canongía. Esta capilla fue consagrada, a lo que parece, al tiempo de la consagración de la capilla de San Martín de la Cartuja, en febrero de 1409.

**ESPASA CALPE.** *Diccionario Enciclopédico.* 1929

Oriundo de una familia ilustre y poderosa de Aragón. Obispo de Gerona en 1362, de Segorbe-Albarracín en 1370, Arzobispo de Tarragona en 1380.

Se le debe la hermosa capilla del Salvador, que hoy es parroquia con la advocación de Santa María, en la catedral de Segorbe. Murió en Segorbe en 18/2/1407.

**LLORÉNS RAGA.** *El claustro de la catedral de Segorbe.* Archivo Arte Valenciano 1968.

22/8/1393. El beneficio del Priorato fue instituido por don Iñigo en dicha fecha. Así consta en auto recibido por el notario Guillem Bernat de Burgada, y confirmado por el papa Bonifacio IX. Pasó después el patronato de dicho beneficio a los señores de Torres Torres.

**LLORÉNS RAGA.** *Episcopologio de la diócesis de*

*Segorbe-Castellón.* Madrid 1973

Nació en Valencia, de noble y antiguo linaje oriundo de Aragón. Dotado de cualidades excepcionales viose promovido muy joven al episcopado, tomado posesión de la diócesis de Gerona en el año 1362.

En el mes de Julio de 1370 fue nombrado Obispo de Segorbe, donde permaneció hasta 1387. En 21/4/1374 se celebra Concilio provincial convocado por el metropolitano de Zaragoza. Don Iñigo de Vallterra obispo de Segorbe, habiendo ciertas discrepancias entre obispo y cabildo y otros procedimientos administrativos, acordóse en sesión capitular celebrada el 5/4/1374 en Altura, donde residía por entonces el prelado, la redacción de unos Estatutos referentes a las tercera y mayordomías procedentes de la ciudad y término de Santa María de Albarracín. Levanta acta de todo lo tratado en el Concilio el notario público y secretario del mismo don Juan Martín de Vallterra clérigo de la diócesis de Pamplona.

En 1380 había sido nombrado Arzobispo de Tarragona, pero a causa del cisma entre Clemente VII y Urbano VI, no se trasladó a su diócesis hasta dicho año de 1387. Ocupó la Sede hasta su fallecimiento ocurrido el 18/2/1407.

En 1401 y acompañando al rey don Martín, volvió a Segorbe para asistir a la consagración de la iglesia de la real Cartuja de Valdecristo.

Del ascendiente que gozaba en la Corte de Aragón, nos dá evidentes pruebas el hecho de haber sido elegido embajador, en unión de su hermano Andrés, por el rey don Pedro IV, a fin de recabar para éste, del papa Gregorio XI, la investidura del reino de Sicilia. Partieron para Aviñón a fines de 1377 y regresaron a mediados de 1379.

En 1372 adquirió de su propio patrimonio el lugar de Castellmontán, que más tarde legó a los hijos de su hermano Andrés.

En 1379 adquirió el lugar de Benafer, que repobló de cristianos viejos, erigiéndolo en vicaría perpetua.

Se le debe la fundación de la hermosa Capilla gótica del Salvador, en el claustro de la catedral de Segorbe, que fue consagrada en 1401. Instituyó en ella dos beneficios, uno de ellos con el título de Priorato, según escritura ante el notario de Valencia Guillem Burgada. Fueron sus patronos los consanguíneos de dicho prelado, conservándose todavía las armas de su linaje y el enterramiento de don Juan Vallterra y su consorte doña Violante de Castellví.

**FUENTES CABALLERO.** *El sínodo diocesano.* Breve recorrido a su actuación y evolución histórica. Ius Canoniam 11 (1981).

Desde el año 1362 a 1369 fue obispo de Gerona Enyego de Vallterra. Convoca el sínodo de 20/4/1368.

**VILLALMANZO, JESÚS.** *Carta Puebla de Benafer.* Boletín SCC. TºLX. 1984.

11/12/1379. Ante el notario de Jérica Antón Jiménez de Eslava, don Iñigo de Vallterra, obispo de Segorbe, pero no en nombre de la dignidad, ni como obispo, sino en su propio nombre, para sí y para sus sucesores, ha comprado el lugar de Benafer, con sus propios dineros y no de la dignidad, y por sí y en su nombre, y no para la dignidad, da y otorga, por título de vasallaje y de nueva población, el dicho lugar de



Benafer, el cual está situado en el término de Xérica, que solía estar poblado de moros, y por servicio de Dios dicho señor quiere poblarlo y lo puebla con cristianos, dándolo de presente a 20 pobladores para que partan entre ellos, por iguales, los regadíos, secanos, viñas, excepto cierta viña y huerto que ya están mojonados.

**BATLLORI, MIQUEL.** *De L'Edat Mitjana*. Biblioteca d'Estudis i Investigacions. Tres i Quatre. Valencia 1993.

No podem, però, deixar d'esmentar els principals canonistes del regne, que vénen a completar la llista dels juristes civils ja ressenyats.

Hem de començar per un burgalés (?), batxiller en lleis, Iñigo de Vallterra. Burgos era llavors, des de 1095, una diòcesis exempta, però era una Seu trasladada a la ciutat d'Oca, que fins a les hores havia pertangut a la tarraconense. Ben explicable, doncs, que Iñigo de Vallterra pogués esdevenir bisbe de Girona el 1362, sobre tot si, en aquells anys, era un enemic de Pere I el Cruel de Castella, i que de Girona fos traslladat a Segorb el 1369, per esdevenir finalment arquebisbe de Tarragona durant un quart de segle (1380-1407).

La confiança que el seus coneixements jurídics i canònics mereixien a Pere el cerimoniós es dedueix del fet d'haver estat enviat per aquest rei, juntament amb el seu germà Andres de Valtierra, a negociar prop del papa Gregori XI la investidura del regne de Sicília, el 1377.

#### NOTAS

- (1) CORBALÁN DE CELIS, J. *Los Vallterra en el alto Palancia. Datos para su estudio*. ICAP nº 6 Diciembre 1996.
- (2) ZURITA, JERÓNIMO. *Anales de la corona de Aragón*. Zaragoza 1562.
- (3) ESCOLANO. *Decadas*. Lib.VIII pag.834
- (4) AM Segorbe. Admón. Justicia. Obligacións. sig.141 año 1366.  
- AM Segorbe. Finanzas. Cuentas del Clavario. sig.110 f17v y ss.
- (5) ARV. Gobernación. 2220. m31, fol.34.
- (6) AC Segorbe. Protocolos. VI-6.
- (7) En 27de febrero de 1424 Vidal de Blanes caballero mayor de dias, habitante de Valencia, declara ante el Justicia de Valencia y dice: Que hace más de 20 años que fue a la ciudad de Segorbe a unas bodas que el honorable mosen Joan de Vallterra caballero, debía hacer con la honorable dona Francisca de Blanes, hija del honorable Guillem Ramon de Blanes su hermano. Se celebró la boda y comió en ella junto con el honorable Joan Ferrández de Heredia y muchos otros, y que el dicho matrimonio fue consumado por copula carnal, y hace cosa de medio año que murió la dicha doña Francisca, dejando de dicho matrimonio a mosen Joan Vallterra, doña Ana, mujer del honorable mosen Guillem de Vilarig, y a Guillem Ramon Vallterra. ARV. Justicia Civil Libr.3714.
- (8) ARV. Gobernación 2239 m12 f41 y ss.
- (9) A los mayores de dicha cofradía les deja 100 sueldos para que sean distribuidos entre los pobres vergonzantes de la misma. El día de su entierro quiere que todos los presbíteros que se encuentren en la ciudad de Segorbe dispuestos para celebrar misa y quieran, celebren dicho día una misa por su alma en remisión de sus pecados y se le pague a cada uno 12 dineros. Como su padre había ordenado en su testamento que cada día se celebrase una misa por su alma en la Capilla de San Salvador, él también manda que se celebre otra misa por la suya y quiere que estas dos misas sean celebradas por un presbítero devoto y honesto que elija el Prior de la Capilla, dejando por cada una de ellas 12 dineros para dicho Prior.

Con objeto de pagar dichas misas manda a sus albaceas que cada año le sean pagadas al prior 36 libras y no quiere, por nin-

guna vía, que de las dos misas sea hecho Beneficio ni Capellanía alguna, sino que sean celebradas y pagadas según lo dicho.

Después de su muerte y lo más pronto que se pueda quiere que se manden celebrar mil misas, la mitad por presbíteros y la otra por los religiosos que elijan sus albaceas. Deja para ello y de sus bienes, 12 dineros para cada uno de ellos. A los monasterios de San Blay construido en la ciudad de Segorbe; de Santa María de Jesús en la huerta de Valencia y de Santo Espíritu, a cada uno de ellos les deja 100 libras. Manda que se construya un caliz y patena de tres caras, de plata, *de marca de Valencia*, y que en cada cara se graben las armas de los Vallterras, y que se regale a la capilla de la Virgen María de Gracia de Valencia, y con el cual se celebre continuamente misa en dicha capilla. Quiere que cada año perpetuamente, el día de partir el pan que es el día siguiente de la fiesta de Todos los Santos sean repartidos en la Capilla de San Salvador para misas y absoluciones y otras causas pías, 50 sueldos y que dicha caridad sea hecha en remisión de los pecados de las ánimas del reverendo señor don Enyego Arzobispo que fue de Tarragona y del magnifico Joan de Vallterra su padre, y por las ánimas de todos los parientes enterrados en la Capilla. Este mismo día quiere que se repartan otros 50 sueldos en la iglesia del monasterio de la Zaydia para misas por las ánimas de sus suegros los magnificos mosen Joan Ferrandis de los Arcos y la señora Isabel su mujer, y por su mujer la señora Caterina Vallterra hija de los anteriores. Deja para caridad a dos doncellas huerfanas pobres, para su casamiento, 1.000 sueldos a cada una de ellas.

- (10) ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza 1562;
- VICIANA, M., *Tercera parte de la Cronica de Valencia*. Valencia 1563; VAYO, F., *Historia de Xerica*. 1574?; ESCOLANO, G. *Decada primera de la Historia de Valencia*; Valencia 1610; VILLAGRASA, F., *Antigüedades de la Iglesia Catedral de Segorbe y Catálogo de sus obispos*. Valencia 1664; XIMENO, V., *Escritores del Reino de Valencia*. Valencia 1747; RODRÍGUEZ, J., *Biblioteca Valencina*. Valencia 1747;
- AGUILAR, F., *Noticias de Segorbe y su Obispado*, Madrid 1890. LLORENS RAGA, P., *El claustro de la Catedral de Segorbe*. Archivo de Arte Valenciano. Valencia 1968. LLORENS RAGA, P., *Episcopologio de la doócesis Segorbe- Castellón*. Madrid 1973. BATLLORI, M., *De L'Edat Mitjana*. Tres i Quatre. Valencia 1993.

- (11) ESCOLANO, G. *Decadas...* L<sup>o</sup>VIII pag. 834. (Valencia 1610).
- (12) En 1358 en una sesión capitular celebrada en Santa María de Albaracín, aparece como asistente a ella don Iñigo Sancho arcediano de Segorbe. Podría tratarse de nuestro obispo Iñigo Sancho Vallterra. LLORENS RAGA, P., *Ibidem*. pag.161
- (13) Ocupó la silla episcopal desde 1362 a 1369. Convocó el sínodo de 20 de Abril de 1368. FUENTES CABALLERO. *El sínodo diocesano. Breve recorrido a su actuación y evolución histórica*. Ius Canoniam 11 (1981).
- (14) En 5 de abril de 1374 don Iñigo, por entonces residiendo en Altura, celebra en dicho lugar una sesión capitular. LLORENS RAGA. *Ibidem* pag.178
- (15) AM Segorbe. Lletres. sig.170. Suponemos que este dato será interesante para el actual estudio que se está haciendo sobre el escudo municipal de Segorbe.
- (16) MORRO AGUILAR, J. *Recuerdos de la Real Cartuja de Valdecristo*. El Archivo T. III Denia 1888.
- (17) Lloréns Raga nos dice que en 22 de agosto de 1393 don Iñigo fundó el beneficio del Priorato, en la capilla del Salvador. Luego en esa fecha, quizás, ya se habrían iniciado las obras de la capilla. LLORENS RAGA, P.L., *El claustro de la catedral de Segorbe*. Archivo de Arte Valenciano. Valencia 1968.
- (18) AC Segorbe. Admón. y Contab. Rentas y Celebraciones, III-4 f21v
- (19) AGUILAR, Francisco de Asis. *Noticias de Segorbe y su Obispado*. Segorbe 1890. Reedic. Caja Ahorros y M.P. de Segorbe. Sueca 1983.
- (20) Este sepulcro, que siempre se consideró como el de Gonzalo Despejo y posteriormente se consideró como el de don Joan de Vallterra y su mujer Yolant de Castellvi, quedó demostrado que no pertenecía a ninguno de ellos, estableciéndose por nosotros la nueva

hipótesis de que correspondía al de los padres de don Iñigo. CORBALÁN DE CELIS, J. - BORJA, H. *Los Vallterra y la capilla del Salvador*: nuevas interpretaciones. B.S.C.C. T<sup>o</sup>LXXII-II. Castellón 1996. (21) CARRERES ZACARES. *Notas para la historia de los Bandos de Valencia*. Valencia 1930.

.- Berenguer Vives de Canyamás estaba casado con Yolant hija de Andreu y Sibilia y por lo tanto sobrina también de don Iñigo.

- Joan Ferrandez de los Arcos es el padre de Catalina de los Arcos mujer de Joan de Vallterra primogénito del mencionado Joan de Vllterra y fundador del Mayorazgo.

(22) AM Segorbe, Documentación Ajena. Censos, C-10.

.- Esta familia estaba emparentada con los Vallterra a través del matrimonio de Toda Martínez hija de Eleonor Vallterra y de Miquel Díez Despejo con Antón Dayón.

(23) En el lugar de su fallecimiento no se ponen de acuerdo los autores. La mayoría de ellos dan como lugar del mismo la ciudad de Segorbe a *12 calendas Martii* 1407 (18/2/1407). Tan solo Escolano y Villagrasa dan a Tarragona como lugar del suceso, aunque éste último da como fecha de la defunción el 15/5/1407. Nosotros nos inclinamos por este último lugar pues pensamos que, de haber estado enterrado en Segorbe, en los testamentos de sus familiares coetáneos, cuando pedían ser enterrados en la Capilla, habrían indicado que don Iñigo se encontraba en ella. Su sobrino Pere, hijo de su hermano Andreu, dice en 1434 que quiere ser enterrado en la Capilla construida por el señor Arzobispo de Tarragona, su tío, junto al cuerpo de sus padres. Otro sobrino Joan, dice en su testamento de 1437 que quiere ser enterrado en la sepultura donde están algunos de sus parientes, y así sucesivamente sin que ninguno de ellos haga mención al Obispo. En los libros de la Catedral tampoco hemos encontrado ninguna referencia a su enterramiento, apareciendo tan solo los aniversarios que se celebraban por su alma.

(24) Rector de Ares y Torres en 1407, lo vemos en 1412 como rector de Cortes y prior de la Capilla. En 1420 es procurador de la fábrica de la Seo.

Testó en 24/11/1450 nombrando albaceas a sus parientes Gonçalbo Despejo y a su hijo Joan Despejo. Reconoce tener en su poder 250 sueldos que pertenecen a la Capilla de los cargos de aceite y cera que la honorable Espanya de Tovia dejó en su testamento para la cera de dicha Capilla. Deja a mosen Pere Prat criado suyo, vicario de la pobla de Arenós, un breviario portatil, el otro breviario mayor es de la Capilla y se ha de devolver a la misma. Ofreció pagar la mitad de la campana mayor que hicieron en Cortes y quiere que la pongan en el campanario viejo; reparó la casa abadía de dicho lugar y compró dos casas frente a la iglesia para ampliación de la misma. Murió en diciembre de 1450. AC Segorbe. Protocolos.VI-12.

(25) La primera fecha en que lo vemos citado como prior es 1482. Rector de Benaguacir (1492). Canónigo decano de la seo de Zaragoza del reino de Sicilia y prior de San Salvador de Segorbe (1500).

(26) APPV. Protocolo J. Andreu 27165.

(27) ARV. Clero. Montesa. leg. 895 caja 2355.

(28) ARV. Bailía. Amortizaciones. exp. 1244.

(29) En 1428 figura Gonzalo Despejo como escudero, en .... figura como doncel.

Sancho Roic de Vallterra figuraba como escudero en 1362 y luego en 1418 lo vemos citado como doncel.

Joan de Castellblanch figura como escudero en 1428 y luego lo vemos en .... como doncel

(30) El 25 de abril de 1280 el obispo de Segorbe hace donación a Lop Alvarez alcaide de Castellfabib de una parte de los diezmos de dicho lugar. LLORENS RAGA *Episcopologio*....

.- En 1421 es alcaide de Castellfabib Lop Álvarez Despejo. ARV. Gobernación 4842, m 9, fol.46.

(31) En 6 de octubre de 1442 se dió carta de confirmación y nueva concesión del oficio de la Bailía de Segorbe a Joan de Vallterra caballero y a sus herederos, dada por el rey Alfonso. Primero fue baile de Segorbe Bernat Desplugues por concesión hecha en 8 de agosto de

1300, y luego el hijo de éste también llamado Bernat Desplugues lo vendió a Joan Fernandez de los Arcos y sus herederos el 5de diciembre de 1413. En contemplación del matrimonio de su hija Catalina de los Arcos con Joan de Vallterra, se lo dió e éste el 31 de marzo de 1432, para él y sus herederos. ARV. Mestre Racional leg.466, let.C, exp.9677.

(32) En 21 de octubre 1446 convocados por el justicia de Xerica, en presencia del notario Luis de Xulbe y Pere Çabata portero de la curia del gobernador del reino de Valencia, se dió lectura a un decreto de dicha curia del tenor siguiente: Pere Cabanylles gobernador, a los señores que se dicen del lugar de Sent Pere de Belmont vulgarmente llamado *les barraques dels reals*, al justicia y otros oficiales, y al comendador de Bexix.... salud. Sepan cómo delante nuestra comparció el honorable Gonçalbo Despejo doncel habitante en Segorbe, y testamento de todos los bienes que fueron de doña Elvira Perez de Çeladas su difunta mujer.... y se han inventariado los bienes que tenía en dicho lugar, y censales que tenía en Bexix... y dicha doña Elvira vivía y murió como gentil dona pues era mujer de dicho en Golçalbo Despejo que era de los gentiles hombre y de paritage. Estuvo casada en primeras con Joan Ferrero que la nombró su heredera y por lo tanto Gonçalbo también lo representa... y pide que se le reconozca como dueño de todos esos bienes.

El 14 de diciembre de ese año Gondçalbo Despejo doncel y Joan Despejo residentes en Segorbe, albaceas de doña Elvira Perez de Celadas mujer que fue de dicho Gonçalbo y madre de Joan, de cuya albacería constaba en su testamento ante Blas de Xulbe, hacen inventario de los bienes pertenecientes a la difunta encontrados en casa de dicho Gonçalbo.... una copa de plata blanca con tres pies a semblanza de leones... objetos de plata (tazas, escudellas, platos...) ropa, muebles, utensilios de cocina.... y numerosas escrituras de censales que pertenecieron a don Joan Ferrero su primer marido... y casas en Bexix, Sente Pere, Xerica... ACSegorbe Protocolos VI-12.

(33) CORBALÁN DE CELIS J- BORJA, H. *Op. cit.*

- Doña Inés de Espejo mujer de Joan Espejo y .... Ausina caballero, cargaron un censal de 193s 9d de renta, que se distribuirán de la siguiente forma: 131s 3d a Joan Marti clerigo del beneficio construido en dicha capilla del Salvador bajo invocación de San Lucas, instituido por el magnifico Gondçalvo de Espejo; 31s 3d al beneficio de San Juan; y 31s 3d al de San Francisco. ARV. Real Audiencia. Procesos part.1 let.S exp.3365.

(34) 22/5/1368. Ante el notario García Martines del Castellar, don Joan Alfons senyor de Xerica donó la torre de Benafer y sus caseríos, y ciertas hanegadas de tierra de regadio, a los hermanos Jaume y Nombert de la Orden. ARV. Bailía. Procesos. exp.519 y 631.

- 22/5/1368. Xérica. Ante Garçi Martínez del Castellar notario, don Juan Alfonso de Xérica, atendiendo a los muchos servicios de los hermanos Lambert y Jaume del Orden escuderos suyos, les concedió el más, y casas, torres, y alquerías de Benafer, que se encontraba deshabitado. VAYO, F. *Ibidem*.

(35) Berenguer de Tovia doncel de Segorbe, era el padre de Espanya de Tovia mujer de Andreu? Sanchez de Vallterra. El nieto de ésta, Carles de Vallterra, fue un afamado corsario que durante la segunda mitad del siglo XV tuvo atemorizada la costa de levante desde Alicante hasta Siracusa.

En 1466 en el codilicio de Joan de Vallterra se dice: Item doy y lego al honrado Carles de Vallterra, primo hermano mio, 1.000 sueldos ... con el pacto y condición que aquel no continúe yendo por mar, puesto que de allí le será venida toda su destrucción...ARV. Escribanía de Cámara.

(36) 9/1/1377. Don Nombert de la Orden, en su nombre y como procurador de su mujer doña Maria de Cova, vendieron el lugar de Benafer a Berenguer Thovia. ARV. Bailía. Procesos. exp.519.

15/6/1377. En Altura. Berenguer de Tovia vendió Benafer a Martín Sánchez de Sadorní, como a tutor y curador de mosen Joan Sánchez de Vallterra caballero. ARV. Bailía. Procesos. exp.519.

En 1571 Martí Joan de Vaguena señor de Benafer dice que tienen la propiedad de no pagar el delme desde el año 1378. Es hijo y heredero de doña Isabel de Espejo y Alcañiz señora que fue de Ferragudo, y de Joan de Vaguena y Vallterra señor que fue de Benafer. Don Pero Cervera habitante de Segorbe fue señor de dicho lugar e hizo antiguamente la carta de población. (Este Pere Cervera debe ser el mismo que nos aparece como señor de Montán en 1375). ARV. Bailía. Procesos. exp.2442.

(37) Es probable que es esa fecha al igual que Castellnou y otros lugares de la zona se encontrase Benafer despoblado. Aunque como hemos visto en 1368 y tras la expulsión que manda hacer Joan Alfonso de Xerica de los musulmanes que habían apoyado a los castellanos en la pasada guerra se concedió el lugar a los hermanos del Orden, quizás estos no lo repoblasen. En 1367 se repueblan de cristianos Viver y Caudiel, en 1368 Vilanova de Viver, Novaliches y el Campillo. En 1378 Pere Cervera repuebla Ferragudo. De los más tardíos en repoblarse es Castellnou que lo hace en 1391.

(38) En 1425 Valero Medina caballero, vecino de Segorbe, era señor de la masada llamada *de Alcublas de arriba* alias más de las Dueñas situada en el término de la villa de Altura. ARV. Gobernación. 2234 m5 f42.

Casado dos veces, la primera con Teresa Vicent y la segunda con Isabel Mico. De su primera mujer tuvo a Joan al que deja heredero. En 1428 y siendo señor de Benafer redacta su testamento en el que dice que quiere ser sepultado en la iglesia que se está fabricando en Benafer. En 1436 está fabricando una capilla en el claustro de la catedral de Segorbe "semblant de la obra de moros que per fer en lo enfront de la capella que el senyor bisbe don Francisco feu fabricar en la dita claustra". En 1439 su hijo Joan redacta su testamento y manda ser enterrado en la capilla que ha instituido su padre bajo advocación del Beato Valero. Quiere que se edifique un altar en dicha capilla bajo protección de San Miquel. AC Segorbe. Protocolos VI-7.

(39) Suponemos quiere decir que se ha empezado hacer de nuevo, es decir que la están reparando o ampliando. En 1428 en el testamento de Valero de Medina y antes de que pensase vender Benafer, dice que quiere ser enterrado en la iglesia *que se está fabricando* en Benafer, y deja 180 sueldos para la obra. ARV. Real Audiencia. Procesos de Madrid, y AC Segorbe VI-7.

(40) En 1371 el obispo Iñigo entabla pleito con la villa de Xérica, pues decía que el valle de la Fruta y vertientes de la sierra Espina eran el límite del término entre ambos. Puesto en secuestro dicho término por el gobernador, duraría éste hasta 1404.

(41) Discuten sobre la posesión de cierta heredad, lindante con las sendas que iban a Rubielos y al lugar de Pina, llamada Santa María de Pradas donde existía una ermita del mismo nombre, como bienes pertenecientes a don Arnaldo Pérez de Arnal quien había testado en Xerica en 1516. La heredad la poseía doña Manuela y la ermita el ayuntamiento de San Agustín. Sentencian que han de devolverlas al barón. ARV. Justicia Civil. Real Ejecutoria. 1º a.1771.

(42) ARV. Manaments y Empares. año 1657. Lib.2 m2, fol.1.

(43) CORBALÁN DE CELIS, J. *Los Vallterra en el Alto Palancia. Datos para su estudio*. ICAP. Segorbe 1997. Un resumen del presente trabajo se publicó con éste título. En dicho resumen y dando por buena esta transcripción traducíamos *Trenc* por lugar comprendido dentro del término en el cual era posible oír el sonido de la campana (de arrebató) de la ciudad de Segorbe, y *Tinc* como onomatopeya del sonido de la campana.

Como la distancia entre el límite del término de Sot y la

población de Segorbe es considerable, dudábamos de esta explicación y por tanto de la transcripción del documento del cual la habíamos tomado. Mientras repasábamos en el archivo de la catedral de Segorbe los protocolos del notario Blas de Xulbe correspondientes a los años 1428-30, vimos que nos aparecía en ellos repetidamente la abreviatura de la palabra *terme*, que fácilmente se podía confundir con la palabra *tinc* e incluso *trenc*. ¿Estábamos ante un posible error en la transcripción que del documento descrito se hace 1657?. En la misma la palabra *terme* puede sustituirse, con todo sentido de la frase, por las transcritas *trenc* y *tinc*:

... les barraques llamades de Sot, del **trenc** de dita ciutat...

(les barraques llamades de Sot, del **terme** de dita ciutat)

... en el regadíu, **tinc** de la alquería llamade Sot, del **tinc** de dita ciutat...

(en el regadíu, **terme** de la alquería llamade de Sot, del **terme** de dita ciutat)

Pensamos que estos párrafos son la transcripción correcta del mencionado documento.

(44) ARV. Manament y Empares. Año 1657 Libro 2, m16, fl.

- Hemos visto como la ciudad de Segorbe, en nombre de su señor, reclama en diferentes años y cuando la siente amenazada, la jurisdicción civil (1348) y criminal (1400) de Sot. Ambas las concedió el rey en el S. XVI a su entonces señor don Luis Ferrer.

En 1427 vemos cómo Diego de Vera estudiante, habitante en la villa de Floriza reino de Aragón y procurador de la honorable doña Marquesa de Luna viuda del honorable mosen Ramón de Palafoxs habitantes en el castillo de dicha villa de Floriza, reconoce el pago al condado de 30 florines de oro de Aragón, que le hace Mohamat Muça alamí del arrabal del lugar de Sot, los cuales por la aljama de dicho raval pagan de *peyta* a su principal. AC Segorbe VII-12.

(45) La categoría social de *doncell* en el reino de Valencia se correspondía con la de *infanzón* en el de Aragón. Así lo vemos en las capitulaciones matrimoniales firmadas en 1528

entre Isabel Valero viuda de Antoni Picó perayre, su hija Isabel viuda de Antoni Ortis mercader, y su tío Joan Valero mercader de Xerica (parientes del historiador Diago), con Jaume Romeu *infanzón sive domicellus* (en otro lugar figura como generoso) del Consejo, de Aragón, habitante en Zaragoza. ARV Protocolos 265.

(46) CARRERES ZACARES. *Notas para la historia de los Bandos de Valencia* Valencia 1930. Berenguer Vives de Canyamás estaba casado como vemos con Yolant de Vallterra.

(47) A.C. Segorbe. VI-7 Protocolo Blas Xulve.

(48) 300 sueldos al beneficiado en la Seo de Segorbe en el beneficio instituido en el claustro bajo invocación de San Salvador; 300 a micer Pere Pintor médico; 60 a los capellanes de Xerica en la fiesta de Santa María de Agosto; 7 a los frailes de Arguines, y 725 a Melchor Claramunt caballero; 60 a Segorbe para contribución de *murs i valls*

(49) Joan Roiç de Corella tiene dedicadas unas poesías a la dama, ya viuda, Flors de Vallterra.

